Dn. Antº. dela torre veais el auto
preinserto y lo guardeis cumplais,
y executeis y hagais se gue. y exe-
cute en todo y por todo segn. y como
en el se contiene: Sen su observan-
cia y cumplimto. le hagais pago
delos quatrocientos treinta y dos
rs. veinte y seis ms. vellon impor-
te delas costas y con mas los drõs.
de esta nra. carta su papl. y sello
qe. iran anotados en ella por sus
respectivos interesados procedien-
do pa. ello cra. vienes y rentas de
Agustin Navarro y demas qe.
han sido condenados practicando
hasta qe. todo tenga cumplido
efecto las diligs. convtes. para todo
lo qual os damos el poder y comi-